

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 3 FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO N° 194

Fecha: 10/12/2021

N° Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto
<b>2001 00396</b>	Verbal Sumario	MARY BELEN - SUESCUN RODRIGUEZ	RUBIEL ELIAS - CANON CUERVO	se dispone la elaboración de las órdenes de pago de los depósitos judiciales Nos. 451010000803026 por valor de \$ 2.296.150 y 451010000806527 por valor de \$ 1.978.000 a nombre del GUILLERMO FERNANDO ROJAS PIEDRAHITA c	09/12/2021
<b>2017 00277</b>	Liquidatorio	MARIA AMPARO - RODRIGUEZ MALDONADO	CAUSANTE: MANUEL EUGENIO - PAREDES BAUTISTA	de conformidad con el numeral 3º del artículo 509 del C.G.P. y ordinal 3º del artículo 129 del C.G.P., se inicia el trámite incidental de OBJECCIÓN A LA PARTICIÓN, corriéndole traslado de dicho escrito a la señora cónyuge sobreviviente y herederos, por el término de tres (03) días.	09/12/2021
<b>2019 00516</b>	Jurisdiccion	VILMA CRISTINA - CASANOVA HORMAZA	MARLON ORLANDO MUÑOZ	se fija: las tres (3:00 pm) de la tarde del día diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2.022)	09/12/2021
<b>2019 00569</b>	Jurisdiccion	OLGA LUCIA - RIAZA ALVAREZ	P. DESAPARECIDO: JOHN JAIRO - RIAZA ALVAREZ	se fija: las tres (3:00 pm) de la tarde del día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2.022)	09/12/2021
<b>2020 00234</b>	Verbal	LEIDY KARINA PAEZ BAYONA	STIWAR - DIAZ	SE CORRE TRASLADO DEL RESULTADO DE LA PRUEBA GENETICA	09/12/2021
<b>2020 00282</b>	Jurisdiccion	LAURA VANESA - OLIVARES SANTANA	VICTOR JULIO - QUINTERO CABARICO	Del resultado de la prueba genética practicada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL & CIENCIAS FORENSES, Informe Pericial # SSF-DNA-ICBF-2101001052 del 18 /octubre/2021, investigación de paternidad, obrante en los	09/12/2021

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 3 FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA  
LISTADO DE ESTADO CGP

				renglones#031 a 033 del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º de la regla 2ª del artículo 386 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días.	
<b>2021 00260</b>	Verbal	GRACIELA ESTHER - PACHECO CELIS	HEREDEROS INDETERMINADOS	Aceptado el cargo de CURADOR AD-LITEM de los HEREDEROS INDETERMINADOS y enviado el link del expediente digital, notifíquese al Abogado DAGOBERTO COLMENARES URIBE el Auto # 262 del 18/marzo/2021, mediante el cual se admite la demanda, y córrase traslado por el término de 20 días para que conteste la demanda y proponga las excepciones que considere pertinentes	09/12/2021
<b>2021 00196</b>	Jurisdiccion	NADIA TATIANA ARENALES	SIN DEMANDADO	DECRETAR LA NULIDAD del Registro Civil de Nacimiento de la joven GOMEZ RAMIREZ ARENALES	09/12/2021
<b>2021 00214</b>	Verbal	EMERSON BONILLA ORTEGA	ROSA TULIA BAUTISTA GAFARO	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el superior en el proveído del 26/noviembre2021	09/12/2021
<b>2021 00261</b>	Verbal Sumario	JENNIFER KARINA - ARCHILA MELENDEZ	ALVEIRO - PACHECO PEREZ	Vencido el término de los tres (3) días que trata el inciso 3º del numeral 3º del artículo 372 del Código General del Proceso sin que las partes hayan justificado la inasistencia a la diligencia de audiencia fijada por este Despacho para el día 16/noviembre/2021, pese a que se les requirió oportunamente a través del Oficio Circular # J3FAMCTOCUC-1204 del 19/noviembre/2021, remitido el día	09/12/2021

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 3 FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA  
LISTADO DE ESTADO CGP

				24/noviembre/2021, obrante en el renglón # 016, se da por terminado el presente proceso. Archívese lo actuado.	
<b>2021 00313</b>	Verbal	JORGMARY LUCERO - LINDO CEDEÑO	KAREN ORIANA - CARREÑO BOLIVAR	Como quiera que la liquidación de costas procesales que antecede se ajusta a las actuaciones que obran dentro del referido proceso, de conformidad con la regla 1ª del artículo 366 del Código General del Proceso, EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACIÓN.	09/12/2021
<b>2021 00324</b>	Accion Tutela	LEDY DEL CARMEN - PARADA REYES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	CONCEDER la impugnación contra el fallo de tutela aquí proferido	09/12/2021
<b>2021 00332</b>	Verbal	LUISA GIOVANNA - MENDOZA RUIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Requerir a la parte actora para que alleguede inmediato constancia de la notificación personal del auto admisorio a los demandados, en la forma señalada en el artículo 8 del Decreto 806/2020.	09/12/2021
<b>2021 00411</b>	Accion Tutela	OCTAVIO CESAR AUGUSTO-OLIVARES VELASCO	SANITAS	CORRER TRASLADO a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES S.A.y a cada una de sus dependencias vinculadas, porel término de tres (03) días conforme lo dispuesto en el Art. 129 Del C.G.P.,	09/12/2021
<b>2021 00496</b>	Accion Tutela	CIRO ALFONSO - CASTILLO DURAN	NUEVA EPS	AMPARAR los derechos fundamentales a la salud, vida digna e integridad física	09/12/2021
<b>2019 00621</b>	Ejecutivo	MARY MELBA - VELASQUEZ BERMUDEZ	LUIS ERNESTO - VELANDIA SANCHEZ	Se señala la hora de las nueve (9:00 am) de la mañana del día veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós (2.022)	09/12/2021

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 3 FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA  
LISTADO DE ESTADO CGP

**DE CONDORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00PM**

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA

**SECRETARIA**